

## EL SAFE HOMES ACT

### ¿Qué es el Safe Homes Act?

Es una ley que les otorga a víctimas de violencia doméstica o sexual (lo cual incluye la violencia entre novios y el hecho de ser perseguido/a) el derecho a:

- Terminar el contrato de vivienda (escrito u oral) de forma temprana y desalojar el hogar. Inquilinos que hagan uso apropiado de la ley no serán responsables por el pago de la renta después de desalojar el hogar.
- Cambiar las cerraduras para mantener al abusivo o acosador fuera del hogar. Se puede hacer esto si compartes un contrato escrito y el acosador no esté incluido en el contrato, O si tienes un contrato escrito u oral y has conseguido una orden judicial que te da posesión exclusiva de la propiedad.

### ¿Está cubierto mi hogar bajo el Act?

Tú puedes protegerte bajo el Act si vives en:

- Vivienda rentada privada, sin importar el tamaño.
- Vivienda subsidiada, incluyendo *housing choice "Section 8" vouchers*.
- Vivienda pública NO está cubierta.

### ¿NECESITAS AYUDA?

En Chicago—

*Domestic Violence Help Line: 877-TO END DV*

*Rape Crisis Hotline: 888-293-2080*

*Legal Assistance Foundation: 312-341-1070*

Fuera de Chicago—

*Land of Lincoln Legal Help: 800-252-8629*

*Prairie State Legal Services: 800-531-7057*

## TÉRMINO TEMPRANO DE CONTRATOS

Bajo el *Safe Homes Act*, tú o un miembro de tu hogar quien es víctima de violencia doméstica o violencia sexual pueden terminar el contrato de forma temprana, aun si el abusivo es miembro del hogar, con tal de que:

- Exista un peligro real e inminente de daño en la propiedad.
- Entregues al dueño de la propiedad un aviso escrito del peligro inminente 3 días antes o después de haber desalojado el hogar.

Traiga contigo un adulto cuando entregues el aviso escrito, o mandalo por correo certificado. Mantega una copia del aviso. Si terminas tu contrato de forma temprana, debes remover todas tus pertenencias y devolver las llaves al dueño o encargado de la propiedad. Esto demuestra que le has entregado el apartamento al dueño.

### Protección extra para víctimas de violencia sexual

Tú o cualquier persona en tu vivienda, incluyendo menores de edad, pueden terminar el contrato de forma temprana SIN demostrar un peligro real e inminente, si un acto de violencia sexual ocurrió en la propiedad. Para terminar el contrato, tú u otro miembro del hogar deben:

- Entregarle al dueño aviso escrito 3 días antes o después de dejar el hogar y dentro de 60 días del hecho, o tan pronto sea posible.
- Incluir evidencia, como reportes policíacos, documentos médicos, documentos judiciales, o un comunicado de una organización de servicios para víctimas.

## CAMBIO DE CERRADURAS

Tú puedes cambiar las cerraduras si existe un peligro real e inminente de daño en la propiedad, con tal de que:

- Tú tienes un contrato escrito que NO incluya al abusivo como inquilino. Tú debes entregarle al dueño un pedido escrito a nombre de todos los miembros del contrato. Necesitas incluir evidencia con el pedido, como reportes policíacos, documentos médicos, documentos judiciales, o un comunicado de una organización de servicios para víctimas.

O

- Tú compartes un contrato ESCRITO U ORAL con el abusivo y has conseguido una orden judicial que te da posesión exclusiva de la propiedad. Tú debes entregarle al dueño un pedido escrito a nombre de todos los miembros del contrato, e incluir una copia de la orden judicial con el pedido.

El dueño de tu hogar debe cambiar las cerraduras o darte permiso para hacerlo dentro de 48 horas de haber entregado el pedido escrito. Si el dueño no cambia las cerraduras dentro de las 48 horas, tú lo puedes hacer por tu cuenta y sin permiso, o demandarle al dueño en la corte para que cambie las cerraduras. Si tú cambias o el dueño cambia las cerraduras, se debe entregar al otro una copia de la llave nueva dentro de 48 horas.

## ACLARACIÓN DE TÉRMINOS

### Ejemplos de “peligro real e inminente”

- El abusivo llega a tu trabajo o al de un miembro de tu hogar y tú temes que próximamente llegue a tu casa.
- Un acosador se para en la calle afuera de tu hogar.
- Tú fuiste asaltada sexualmente en la propiedad y la policía no le ha atrapado al responsable.
- Un ex-novio abusivo sabe dónde vives.
- Tu cartera y llaves son robados por el abusivo y no las has recuperado.

### Ejemplos de “en la propiedad”

- Cuarto de lavado, jardines, estacionamiento, pasillos, entradas principales y traseras, dentro del apartamento, etc.

### Ejemplos de “aviso escrito”

- “Mi ex-marido acaba de salir de la cárcel y se enteró de dónde vivo. Él dijo que me iba a matar. Tengo que dejar mi apartamento.” (para terminar el contrato de forma temprana).
- “Mi novio me asaltó sexualmente en mi apartamento anoche. Ya no me siento segura aquí.” (para terminar el contrato de forma temprana).
- “Mi ex-novio hizo una copia de la llave de la casa sin permiso. Quiero cambiar la cerradura porque no me siento segura” (para cambiar la cerradura).

## VIOLENCE AGAINST WOMEN ACT (VAWA)

### ¿Qué es VAWA?

VAWA es una ley federal que les protege a víctimas de violencia doméstica, violencia entre novios, y víctimas de persecución (*stalking*) quienes viven en o dentro de:

- Vivienda Pública
- Project-Based Section 8 Housing
- Vivienda privada con un *Housing Choice “Section 8” Voucher*

Víctimas de violencia sexual sólo son protegidas en algunos casos.

### Ingreso a vivienda pública

Dueños de propiedad NO PUEDEN usar tu historial de violencia doméstica, violencia entre novios, o de ser perseguido/a que tengas para negarte la asistencia de vivienda, si de otro modo tienes derecho a ingresar.

### Desalojos

Incidentes REALES o AMENAZADOS de violencia doméstica, violencia entre novios, y persecución contra ti o un miembro de tu familia NO le dan al dueño el derecho de desalojar a la víctima.

### Término de contrato de abusivos

El dueño de un apartamento puede desalojar, remover, o terminar el contrato de un inquilino quien cometa violencia física contra su familia u otros. El dueño del edificio también debe acatar cualquier orden judicial que les da posesión del hogar a víctimas de violencia.



housingactionillinois

Para más información, contacta a:  
Wendy Pollack,  
wendypollack@povertylaw.org 312.263.2830,  
ext. 238, or  
Housing Action Illinois, 312.939.6074